

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

17420 *Orden CUD/1344/2018, de 3 de diciembre, por la que se concede el Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Poesía, correspondiente a 2018.*

Por Resolución de 22 de marzo de 2018 de la Dirección General de Industrias Culturales y del Libro, se convocó el Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Poesía correspondiente a 2018.

El Jurado encargado del fallo para la concesión de este premio fue designado por Orden CUD/805/2018, de 16 de julio.

Constituido el mismo y emitido el fallo, de conformidad con lo dispuesto en el apartado sexto de la Orden de 22 de junio de 1995, por la que se regulan los Premios Nacionales, y en el apartado quinto de la Resolución de 22 de marzo de 2018, de la Dirección General de Industrias Culturales y del Libro, por la que se convocó dicho Premio Nacional, dispongo:

Conceder el Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Poesía, correspondiente a 2018, a:

- Doña Antònia Vicens Picornell, por su obra «Tots els cavalls».

Madrid, 3 de diciembre de 2018.–El Ministro de Cultura y Deporte, José Guirao Cabrera.